



Nota N.G. N° 481

Asunción, 30 de abril de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta al SGDME-2239/2025.

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 2239**, por la cual se solicita remisión de informe relacionado al ODS 5 **"Igualdad de Género"**, sobre la cantidad de cargos directivos y/o cargos de confianza, ocupados durante el Ejercicio Fiscal 2022 al 2024, discriminado por género.

En atención a lo expuesto, se remite adjunto el Memorándum DAI N° 138/2025 de fecha 28 de abril de 2025 de la Dirección de Auditoría Interna.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nota NG N° 482 /2025

Asunción, 30 de Abril de 2025

Señores

Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref. Segunda Sesión Ordinaria de la CNCC.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se complacen en saludarlos y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, convocan a la "Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Cambio Climático" el 20 de mayo del corriente año a partir de las 09:00 hs. de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025.
- NDC 3.0 Contribuciones Nacionalmente Determinadas a ser reportado en el 2025 y la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA). -
 - Sexagésimo segundo periodo de Sesiones del Órgano Subsidio de Asuntos Científicos y Asesoría Tecnología y Órgano Subsidiario de Implementación (SB 62), mensaje Brasil. -
- Asuntos varios.

En ese sentido, solicitamos a los representantes titulares o alternos designados por su Máxima Autoridad puedan estar presentes en dicha reunión virtual que es de carácter prioritario para la consecución de los planes enmarcados en el Programa Nacional de Cambio Climáticos. Se solicita confirmar la participación con 48 horas de antelación.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, hacen propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Comisión Nacional sus más altas y distinguida consideración.

**Sr. Victor Verdún, Vicepresidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores**


**Sr. Rolando De Barros Barrios, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Recibi
30/4/25
[Signature]
SG 001685

Nota N.G. N° 483

Asunción, 30 de abril de 2025

Señora

Lira Giménez, Directora General

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)

Presente

Ref.: Remisión de designado – CTN 55 «Construcción Sostenible».

Me dirijo Usted, en respuesta a la **Nota DG N° 414/2025**, por la cual se solicita designación de representantes para la conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 55 «**Construcción Sostenible**» para la adopción de las Normas que contienen los requisitos generales de sitio y arquitectura, recursos materiales, eficiencia en el uso del agua, calidad ambiental interior y energía y atmósfera.

En tal sentido, esta Cartera de Estado designa como representantes a los siguientes funcionarios:

- **Ing. Quím. Patricio Ortiz**, como representante titular
correo: patricio.ortiz@mades.gov.py ; patriorgua@hotmail.com tel: +595981727527
- **Ing. Agr. Mathías Núñez**, como representante alterno
correo: mnunezfarina@gmail.com tel: +595975118919

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fd. Rolando de Barros Barreto
Ministro

COPIA

Nota N.G. N° 484

Asunción, 02 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, el cual preside, y con relación a la Nota N.P.C.C. N° 093/2025 de fecha 30 de abril de 2025; a través de la cual cursa invitación para participar de una reunión de trabajo en fecha 05 de mayo de 2025, para abordar el Proyecto de Ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024. -

Al respecto, remito las disculpas del caso, de no poder asistir personalmente, por compromisos asumidos con anterioridad, remitiendo el listado de funcionarios que acudirán a la reunión prevista:

- Lic. José Luis López, Director de Administración y Finanzas
- Lic. Julio Verthe, Director Financiero
- Abog. Víctor Córdoba, Director de Gestión del Talento Humano
- Lic. Federico Vázquez, Coordinador de la Dirección de Gestión del Talento Humano

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Comisión de Cuentas y
Control de Ejecución Presupuestaria
Fecha de Entrada: 02/Mayo/2025
Hora: 11:50 Exp: -
Recibido por: Eliana Contreras



Ing. Raúl Rolando de Barros Barreto
Ministro
00367
MADES

A su Excelencia
Cesar Ladislao Cerini Benitez, Presidente
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria
Cámara de Diputados
E. _____ S. _____ D. _____

SG 001715

Nota N.G. N° 485

Asunción, 02 de mayo de 2025.-

Señor Contralor

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la **Nota CGR N° 2395**, por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas en el periodo descripto en la nota de referencia.-

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 142/2025 de fecha 30 de abril de 2025, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. **Enl. Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D

Nota N.G. N° 4186

Asunción, 02 de mayo de 2025.-

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la investigación INFONA/DGAJ N° 434/2023, que hace referencia a los hechos de infracción contra la Legislación Forestal contra el Sr. Isidro Peña.

Al respecto, se solicita sus buenos oficios a fin de remitir los datos que hacen referencia a los hechos constatado; más específicamente se solicita las coordenadas del Proyecto, finca, padrón y una copia del Acta N° 522/20.

El pedido obedece a los efectos de hacer consultas pertinentes en las Direcciones Técnicas y así poder seguir realizando la investigación correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica del MADES.

Agradeciéndole, una vez más, por su colaboración en éste actuar de forma conjunta, armónica y ordenada, en la búsqueda de respuestas y soluciones, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Plal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Doña Cristina Goralewski, Presidente
Instituto Forestal Nacional (INFONA)
E *S* *D*

SG 001696

COPIA

Nota N.G. N° 487

Asunción, 04 de mayo del 2025

Señor:

Iván Felipe León Ayala, Representante Residente en Paraguay

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Presente

Referencia: Respuesta al Expediente SGDME-1178/2025 (Nota FAOR-PY-N° 029).

Me dirijo a Usted, a fin de AMPLIAR respuesta a la Nota FAOR-PY N° 029/2025, registrada en mesa de entrada con SGDME-1178/2025 de fecha 07 de marzo de 2025, por la cual solicita la remisión de informaciones relacionadas a frigoríficos, mataderos y curtiembres, que cuentan con evaluación de impacto ambiental, a partir del año 2019 hasta el 2025.

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DEP N° 14/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, elaborado por técnicos del Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI) y el DEM N° 50/2025 de fecha 11 de abril de 2025 del Departamento de Estudios y Modelos de la Dirección de Hidrología e Hidrogeología, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH), los cuales se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar mis saludos cordiales.


Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro 00368
MADES

Recibí

Araceli Almado

8105125.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

SG 001710



COPIA

Nota N.G. N° 488

Asunción, 02 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene el agrado de saludar a Vuestra Excelencia, y dirigirse a usted, en virtud de la Ley 352/1994 "De Áreas Silvestres Protegidas".

Por este medio venimos a realizar consulta oficial, solicitando según corresponda el traspaso definitivo del inmueble identificado con Finca N° 1/7 y Padrón N° 4 del Distrito de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná asiento del **MUSEO CIENTÍFICO MOISÉS BERTONI**, que se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud de la Ley 352/1994 y la Ley 1561/2000 (art.26 y 27).

Esta solicitud se fundamenta en el informe oficial emitido por el Servicio Nacional de Catastro conforme a la Nota SNC N° 1174/2022, la cual se adjunta, donde se menciona que dicho inmueble se halla a nombre de ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

El **MUSEO CIENTÍFICO MOISÉS BERTONI**, fue creado conforme al Decreto N° 11.270 en el año 1955, a partir de la donación ofrecida por sucesores del Dr. Moisés Santiago Bertoni de 199 has, 8526 mts. de terreno en Puerto Bertoni, Alto Paraná, en esa época a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo la competencia de su Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre, en ese entonces. Actualmente en virtud de la Ley 352/1994 y la Ley 1561/2000 se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para mejor ilustración se adjunta:

- Decreto 11270/1955.
- Informe Técnico ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS LÍMITES DE ÁREA SILVESTRE PROTEGIDAS.
- Nota SNC N° 1174/2022.

Cualquier consulta que se requiera, la puede realizar al correo: departamento.patrimonio@ma.des.gov.py, o al contacto 0983.493.383.

Agradeciendo su consideración a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A

Abog. Rodrigo Nicora, Ministro
Ministerio de Justicia

E

S

D



Nota N.G. N° 4189

Asunción, 05 de mayo de 2025.-

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia en el marco de la Nota MSP y BS/S.G. N° 0765/2025 de fecha 22 de abril de 2025, registrado con mesa de entrada SGDME N° 2088/2025, en la cual comunica la realización del Taller de "Priorización de Enfermedades Zoonóticas del Paraguay" y solicita la designación de 4 (cuatro) funcionarios para asistir al evento.

En ese sentido, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se designa a los siguientes funcionarios:

- Dr. Carlos Monges, Director de Vida Silvestre
- Dra. Marlene Jacquet, Profesional Técnica de Vida Silvestre
- Ing. Iván Marecos, Jefe del Departamento de Fauna de la Dirección de Vida Silvestre
- Lic. Msc. Wilfrido Sosa, Dirección de Investigación Biológica/Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay.

Agradeciendo la invitación y deseando éxito para el desarrollo del taller, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis saludos, junto con mi más alta estima.


C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
María Teresa Barán, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMES N° 90.742	FECHA: 05/05/2025
HORA: 10:19	FUNC. RESP. 

Nancy Candia

Nota N.G. N° 491

Asunción, 05 de mayo de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2024 N° 2339 de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -2049/2025 de fecha 22 de abril de 2025, por la cual se remite la Nota MHCD N° 2335, que hace referencia a la Resolución N° 2940 del 01 de abril de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», que solicita informes a fin de indicar la cantidad de personas con discapacidad que desempeñan funciones en esta cartera de Estado y que porcentaje representa del total, como así también si se cuenta actualmente con una política de incorporación de personas con discapacidad de acuerdo a las exigencias de la Ley N° 2479/2004.

Al respecto, se informa que el número de personas con discapacidad en la institución es de 12 que representan un porcentaje de 3.75% del total de funcionarios permanentes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

A objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se realizarán los trámites administrativos pertinentes, a fin de incorporar a personas con discapacidad al plantel de funcionarios del MADES.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____

COPIA

Nota N.G. N° 492

Asunción, 05 de mayo de 2025.-

Señor Defensor del Pueblo

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con relación a la Nota D.P. – S.G. N° 97/2025 de fecha 04 de abril, ingresado y registrado en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible con mesa de entrada SGDME N° 1763/2025, a través de la cual requiere información sobre el proyecto de Modernización vial que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) lleva adelante en la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, en el marco del plan de renovación integral de la Travesía Urbana.

En ese sentido, se remite el Informe del Departamento de Verificación de Procesos dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales; adjuntado un total de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
Dr. Rafael Ávila Macke
Defensoría del Pueblo
E. S. D.

	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	
MESA DE ENTRADA	
FECHA	07 MAY 2025
N°	655125
RECURRENTE	MADES
OBJETO	Contestación de Nota —
	
FIRMA	

COPIA

Nota N.G. N° 493

Asunción, 05 de Mayo de 2025

Señor Vicepresidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MHCS N°1817 con ingreso según expediente SGDME 1664 de fecha 02 de abril de 2025, por el cual solicita informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) sobre el sistema de manejo de aguas residuales que serán vertidas del nuevo Hospital General de Coronel Oviedo. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DVP N°468 de fecha 24 de abril de 2025, firmado por el Ing. Ftal. Gustavo Rodríguez, Director de la Dirección de Calidad Ambiental, Abg. Mónica Benítez, Jefa de Departamento de Verificación de Procesos, Abg. Félix Villamayor, Analista del Departamento de Verificación de Procesos, de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de 14 (catorce) fojas y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia
Señor Ramon Retamozo, vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Nota N.G. N° 494

Asunción, 05 de mayo de 2025.-

Señor Director General

Me dirijo a usted en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a fin de presentar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MADES y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), con el objeto de fortalecer las acciones conjuntas en materia de restauración del paisaje forestal y monitoreo de biodiversidad, alineadas con los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible y conservación ambiental.

Este convenio tiene como propósito principal la implementación de proyectos de investigación científica, monitoreo ecológico y restauración participativa, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades técnicas, la generación de conocimiento y la articulación interinstitucional. El mismo contempla el desarrollo de actividades en Áreas Silvestres Protegidas bajo la administración del MADES y en parcelas permanentes de monitoreo que forman parte de la Red Nacional liderada por la FCA/UNA.

Dado el compromiso de ITAIPU Binacional con la sostenibilidad ambiental y su activa participación en programas de restauración y conservación de sus áreas de reservas y zonas de amortiguamiento, estimamos que esta iniciativa representa una excelente oportunidad para establecer sinergias entre nuestras instituciones. En ese sentido, me permito poner a su disposición el citado convenio, con miras a explorar posibles líneas de colaboración que potencien su implementación y amplíen el alcance de sus impactos.

Adjunto a la presente, remito copia del Convenio Específico firmado, esperando contar con su interés para el desarrollo de acciones coordinadas que contribuyan a la protección de nuestros recursos naturales y al bienestar de las comunidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar a usted las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
Justo Zacarías Irún, Director General Paraguayo
ITAIPU Binacional

E. _____ S. _____ D. _____





Nota N.G. N° 495

Asunción, 05 de mayo de 2025

Señor Ministro:

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene el honor de dirigirse a Su Excelencia, en el marco de la Resolución MEF N° 443/2024 "Por la cual se autoriza la venta en subasta pública del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y en virtud del Decreto N° 1378 de fecha 13 de marzo de 2024 sobre "Baja de Bienes para venta en Subasta Pública".

En tal contexto, se eleva a consideración proyecto resolución "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDO LLAMADO, EFECTUADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SE ADJUDICA EL BIEN SUBASTADO Y SE DISPONE SU ESCRITURACIÓN", conforme al Decreto N° 20.132/2003 y su modificación el Decreto N° 1378/2024, a fin de solicitar la suscripción conforme a los tramites de rigor.

Considerando que con la autorización de la Resolución N° 443/2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha realizado el proceso de subasta en segundo llamado el 22 de abril del año en curso, de acuerdo a lo plasmado en el Acta de Subasta suscripta por la Comisión de Subasta, como también por el Supervisor del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se adjunta: borrador de resolución, Acta de Subasta original, copia autenticada del Recibo de Pago N° 0054766 de fecha 22 de abril de 2025 y la Boleta de Deposito N° 1375942 de fecha 23 de abril del 2025.

Sin otro particular, agradeciendo el apoyo acostumbrado, hacemos propicia esta ocasión para saludarlo con la más alta estima y distinguida consideración.

C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro



A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



COPIA

Nota N.G. N° 497

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor,

Iván Felipe León Ayala, Representante Permanente

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Presente

Ref. Solicitud de punto focal técnico para actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo, y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra en proceso de actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), documentos clave para la acción climática nacional, con miras a cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y del Acuerdo de París.

Se resalta que el gobierno está impulsando una serie de acciones para conservar los bosques, promover los servicios ambientales, fortalecer las áreas silvestres protegidas, optimizar la gestión de residuos sólidos y efluentes, preservar y expandir la matriz energética limpia, promover la movilidad eléctrica, garantizar acceso a agua segura en comunidades vulnerables, promover la calidad del aire, fortalecer la salud y la educación, entre otras iniciativas, las cuales se pueden ver reflejadas en esta planificación nacional con la intención de demostrar a la comunidad internacional que el crecimiento económico es compatible con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

En ese contexto, el Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se encuentra en proceso de construcción de la actualización de la NDC y de la Comunicación de Adaptación y, creemos firmemente en la importancia de garantizar la participación de expertos, miembros de la academia y otros actores clave de los diferentes sectores en el desarrollo de esta labor.



Recibi
715125
Fongueiro



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

ONU



programa para el
medio ambiente

Nota N.G. N° 498

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor,

Alberto Pacheco Capella, Director de la Oficina Sub-Regional para el Cono Sur de América Latina y Representante para Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Presente

Ref. Solicitud de punto focal técnico para actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo, y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra en proceso de actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), documentos clave para la acción climática nacional, con miras a cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y del Acuerdo de París.

Se resalta que el gobierno está impulsando una serie de acciones para conservar los bosques, promover los servicios ambientales, fortalecer las áreas silvestres protegidas, optimizar la gestión de residuos sólidos y efluentes, preservar y expandir la matriz energética limpia, promover la movilidad eléctrica, garantizar acceso a agua segura en comunidades vulnerables, promover la calidad del aire, fortalecer la salud y la educación, entre otras iniciativas, las cuales se pueden ver reflejadas en esta planificación nacional con la intención de demostrar a la comunidad internacional que el crecimiento económico es compatible con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

En ese contexto, el Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se encuentra en proceso de construcción de la actualización de la NDC y de la Comunicación de Adaptación y, creemos firmemente en la importancia de garantizar la participación de expertos, miembros de la academia y otros actores clave de los diferentes sectores en el desarrollo de esta labor.





Nota N.G. N° 499

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señora,
Aida Luz Aquino, Directora y Representante País
WWF Paraguay
Presente

Ref. Solicitud de punto focal técnico para actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo, y a su vez mencionarle que actualmente el Gobierno de Paraguay se encuentra en proceso de actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), documentos clave para la acción climática nacional, con miras a cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y del Acuerdo de París.

Se resalta que el gobierno está impulsando una serie de acciones para conservar los bosques, promover los servicios ambientales, fortalecer las áreas silvestres protegidas, optimizar la gestión de residuos sólidos y efluentes, preservar y expandir la matriz energética limpia, promover la movilidad eléctrica, garantizar acceso a agua segura en comunidades vulnerables, promover la calidad del aire, fortalecer la salud y la educación, entre otras iniciativas, las cuales se pueden ver reflejadas en esta planificación nacional con la intención de demostrar a la comunidad internacional que el crecimiento económico es compatible con la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

En ese contexto, el Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se encuentra en proceso de construcción de la actualización de la NDC y de la Comunicación de Adaptación y, creemos firmemente en la importancia de garantizar la participación de expertos, miembros de la academia y otros actores clave de los diferentes sectores en el desarrollo de esta labor.



Liliana Forés



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 500

Asunción, 06 de Mayo de 2025

Señor Ministro

Me dirijo a usted, presentando mis atentos saludos al tiempo de hacer mención al convenio marco de cooperación entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y la institución a su digno cargo. -

Al respecto, se informa que han finalizado los tramites administrativos de rigor, por lo que se remite en adjunto una copia original del mencionado convenio firmado. -

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia

Don Juan Carlos Baruja, Ministro

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

E. S. D.

Nota N.G. N° 501

Asunción, 00 de mayo de 2025.-

Señor
Ing. Martin A. González, Delegado Paraguayo
Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Rio Paraná
Presente

De mi mayor consideración, me dirijo a Ud. en el marco de la Nota COMIP-DP N°21/2024, de fecha 22 de abril de 2025, registrado como expediente SGDME N° 2114/2025 de fecha 24 de abril de 2025, en la cual se solicita la designación de representantes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para participar del Foro Binacional sobre Calidad del Agua; en carácter de expositores.

En ese sentido, se remite el listado de funcionarios designados:

- Ing. David Fariña, con Cedula de Identidad Civil Nro. 1.545.637
Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos
- Ing. Alison Ferreira, con Cedula de Identidad Civil Nro. 2.000.623
Dirección de Laboratorio.
- Rubén Chávez, con Cedula de Identidad Civil Nro. 4.048.136
Departamento de Transporte

Los funcionarios se desplazarán en vehículo perteneciente al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, camioneta Toyota Hilux, color blanco, con Chapa HCU-437.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro



DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS

M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

EXPEDIENTE

* 6282.2025 *

No.: **06282 / 2.025**

Fecha Inicio: **7/5/2025**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -

Tipo Exp.: COMISIONAMIENTO

destigar

Desc.Exp.: SOLICITUD DE COMISIONAMIENTO S/ NOTA N°:502/2025 NG

Obs.Exp.: COMISIONAMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO GODOYDESTINO:DRH

Dependencia Destino: _____

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Intendente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al tiempo de solicitar sus buenos oficios y se sirva autorizar el traslado temporal de la funcionaria citada más abajo, a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.

- ✓ Señora **María del Rosario Godoy Leguizamón**, con cédula de identidad civil número 3.770.071.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Así también, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Don Oscar Rodríguez, Intendente
Municipalidad de Asunción

E

S

D

Nota N.G. N° 503

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor ViceMinistro

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
Don Mauricio Bejarano, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energías
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
E. _____ S. _____ D. _____

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ENTRADA

EXP. N°: 468538

HORA: 10:37

FECHA: 07 MAYO 2025

RECIBIDO POR:

FÁTIMA GONZÁLEZ

Mesa de Entrada

SEDE ASUNCIÓN B.Y.

PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR, PROSEGUIR TRAMITE.

Nota N.G. N° 505

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Director Ejecutivo

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Luis Benítez, Director Ejecutivo
Entidad Binacional Yacyreta - EBY

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 506

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



112

Nota N.G. N° 508

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro
MADES

A
Don Francisco Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio - MIC
E S D

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Mesa de Entrada	
Exp. N° 1773	Hora: 11:50
Fecha: 07 MAYO 2025	
Firma: [Firma]	
Aclaración:	



Nota N.G. N° 507

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señora Ministra

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A

Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC

E S D



Nota N.G. N° 509

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.

**C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro**

A su Excelencia
Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota N.G. N° 510

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA

RECIBI:

FECHA: 07 MAY 2025 HORA: 09:21

FIRMA:

ACLARACION: Morin E. Guadellon

C.P. Rolando Caballero Encargado de Despacho
Ministro

A su Excelencia
Don Carlos Alcibiades Giménez, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.

Nota N.G. N° 511

Asunción, 06 de mayo de 2025.-

Señor Director General

Ref. Invitación para participar del Taller de Arranque de la construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA).

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del inicio del proceso de construcción participativa y multisectorial de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), e invitarlo al Taller de Arranque, a realizarse el día lunes 12 de mayo del 2025, a las 10:00h, en el Salón Jaguareté de la nueva sede institucional del MADES.

El proceso de construcción de la Tercera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC 3.0) y de la Segunda Comunicación de Adaptación (2CA), es estratégico, técnico y multisectorial, cuyo objetivo es actualizar los compromisos nacionales en base a datos y evidencias a través de los aportes provenientes de los diferentes actores de la sociedad.

Contar con su presencia resulta clave para impulsar la elaboración participativa y multisectorial de estos instrumentos nacionales de política pública climática. Se adjunta la agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho

Ministro

A su Excelencia
Justo Zacarías Irún, Director General Paraguayo
ITAIPU Binacional
E. S. D.



Nota N.G. N° 513

Asunción, 07 de Mayo de 2025.-

Señora

Dra. Guadalupe Ruiz, Administradora
Administración de Aduanas de Empeñil. -

Presente

Me dirijo a usted referente a la Nota A.A.E N° 27/2025 ingresado según expediente SGDME 2133_2025, en la cual solicitan la intervención y autorización correspondiente a las mercaderías amparadas por el conocimiento N° OLCYD24419, para proseguir con los tramites de los Despachos de Remate Publico Aduanero, dispuesto en la Resolución D.N.A N° 563/2009, Art. 5, para el siguiente Despacho:

- 24031REMA000188U, conteniendo CLEANING (LIMPIADOR)

Al respecto, se aclara que las mercaderías sujetas a remate son controladas por este Ministerio bajo el Decreto N° 7505/11, Por el cual se reglamenta la Ley N° 4397/11 "Que prohíbe el uso de Tripolifosfato de Sodio en productos Domisanitarios Nacionales y/o Extranjeros en todo el Territorio Nacional", y que para los procesos de autorización se requiere primeramente de la intervención de DINAVISA, de manera a corroborar que el producto no contenga Tripolifosfato de sodio.

Por lo que se solicita sea autorizado por la DINAVISA antes de proceder al remate, y una vez verificado y autorizado por la DINAVISA, esta dependencia no pone reparos para proceder con el Remate Público Aduanero.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

SG 001746

ADH/LM/DA/De Lvnch N° 3500



Nota N.G. N° 514

Asunción, 07 de Mayo de 2025.-

Señor

Mgtr. Fernando Jose Molinas Camps, Administrador
Administración de Aduanas de Puerto Seguro Fluvial S.A. -

Presente

Me dirijo a usted referente a su Nota A.A.P.S.F N° 26/2025, ingresado según expediente SGDME 2018_2025, en la cual solicitan la intervención y autorización correspondiente a las mercaderías amparadas por el Conocimiento N° ARBAI-204-300-56558, con manifiesto entrada exterior N° 23032MANI001061L, que dice contener Cubiertas Usadas de distintas medidas y que el dicho pedido se encuentra dispuesto en la Resolución D.N.A N° 563/2009, Art. 5, para el siguiente Despacho:

- 23032REMA000165P: CONTENIENDO CUBIERTAS USADAS DE DIFERENTES MEDIDAS

Al respecto, se encuentra vigente la Ley N° 6488/2020, "Que modifica el Art. 27 de la Ley N° 3956..." **Art. 27 Queda prohibida la importación de residuos sólidos, salvo la importación de materiales segregados no categorizados como residuos peligrosos para la salud y el ambiente, conforme al Convenio de Basilea, con fines de valorización como materia prima para los sistemas productivos de las industrias nacionales.**

A este efecto, la Autoridad de Aplicación establecerá la cantidad, las características, el tipo de residuo autorizado y el destino de los materiales segregados, estableciendo además de la obligatoriedad del registro de industrias autorizadas a la importación.

Que para cada importación se requerirá de un certificado de no peligrosidad emitido por el MADES, por el cual en fecha 1 de septiembre del 2014 se firmó el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Secretaria del Ambiente y la Dirección Nacional de Aduanas, y en su clausula quinta se conviene extender la vigencia de la ADENDA N° 2 Coordinación para la implementación de autorizaciones electrónicas a través de la Ventanilla Única de Importación (VUI)...

Que **TRATÁNDOSE DE NEUMÁTICOS USADOS, SE ACLARA QUE, SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR LA IMPORTACIÓN SI LOS MISMOS SON PARA RECAUCHUTAR, ATENDIENDO QUE PARA LA VENTA DIRECTA ESTÁ PROHIBIDA Y QUE LA LEY MENCIONADA MAS ARRIBA ACLARA QUE NO ESTÁ PERMITIDA LA IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL, para el efecto, el MADES autoriza la importación solo y únicamente una vez que presenten una Declaración Jurada que deberá contener, origen, tipo de material y uso que se le dará al material a ser importado y/o rematado.**

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

SG 001746

Avda. Madame Lynch N° 3500



COPIA

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)
MESA DE ENTRADA
08 MAYO 2025

Nota N.G. N° 515

Asunción, 07 de mayo de 2025

Señor Embajador:

Me dirijo a Su Excelencia, presentado mis atentos saludos, en ocasión hacer mención a la Nota C.E. N° 2025-189 en el cual se transmitía el considerando del Gobierno de la República de China (Taiwán) la versión en inglés del Memorándum de Entendimiento (MdE) entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Paraguay y el Ministerio del Ambiente de la República de China (Taiwán).

Al respecto, se comunica que esta Cartera de Estado no formula observaciones al contenido del proyecto de Memorando de Entendimiento en su versión en idioma inglés. En tal sentido, se agradecerá se sirvan proponer una fecha tentativa para la suscripción del referido instrumento.

Asimismo, se deja constancia de que, en la versión en español del documento, se ha efectuado un ajuste en el último enunciado del párrafo 5, eliminándose la referencia al idioma "mandarín". El texto correspondiente ha quedado redactado de la siguiente manera:

"Firmado en, el de del año 2025, en dos (2) ejemplares originales en idiomas español, chino e inglés, siendo todos los textos igualmente válidos. En caso de cualquier divergencia de interpretación, prevalecerá el texto en inglés"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



00395
MADES
C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro

Su Excelencia

Don José Chih-Cheng Han, Embajador

Embajada de China Taiwán

E. S. D.

Nota N.G. N° 517

Asunción, 08 de mayo de 2025

Ing.

Edgar Esteche Alfonso, Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Presente

Ref.: Instrumentos de Política Pública para la Planificación e
Implementación de la Adaptación ante el Cambio Climático

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se complace en saludarlo cordialmente, y por medio de la presente, tiene a bien comunicarle que, en el marco de la "Política Ambiental Nacional y la Política Nacional de Cambio Climático" y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5875 «Nacional de Cambio Climático» se ha iniciado el proceso de difusión de las políticas públicas nacionales orientadas a responder de manera integral a los desafíos del cambio climático, con especial énfasis en la planificación e implementación de medidas de adaptación.

Este proceso se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por el País en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del Acuerdo de París, los cuales hacen un llamado a una acción climática ambiciosa, orientada a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las personas, los medios de vida y los ecosistemas, reconociendo la importancia de atender las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación.

En este contexto, el MADES alienta a la Institución a su digno cargo a iniciar el proceso de planificación de medidas de adaptación al cambio climático, en coherencia con los compromisos nacionales y en función de las características, riesgos y prioridades de su ámbito de competencia. Se reconoce que una planificación adecuada constituye una etapa esencial para una implementación efectiva y sostenida de las acciones de adaptación.

A fin de facilitar este proceso, se ponen a disposición instrumentos clave de política pública actualizados, como la Política Nacional de Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación, los cuales ofrecen lineamientos estratégicos para orientar la planificación de la adaptación en los distintos niveles de gobierno y sectores. Ambos documentos están disponibles en el siguiente enlace: <http://dncc.mades.gov.py/adaptacion>.

Asimismo, de manera complementaria se recomienda utilizar como referencia metodológica la Guía para la Elaboración de Planes Sectoriales de Adaptación ante el Cambio Climático, disponible en: <http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/02/Orig-Gu%C3%ADa-Planes-Sectoriales-digital.pdf>

En relación con este proceso, el Departamento de Adaptación (DA) de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del MADES se encuentra a disposición para brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración y/o planificación de los planes de adaptación, así como para ofrecer espacios de capacitación orientados a responder a las prioridades y necesidades específicas identificadas por cada institución.

Estamos convencidos de que la colaboración interinstitucional constituye un pilar fundamental para avanzar hacia territorios más resilientes, sostenibles y mejor preparados para enfrentar los desafíos presentes y futuros del cambio climático.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para expresar sus más alta y distinguida consideración.


C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho

Recibido
Lourdes Gamara
09/05/25

Asunción, 08 de mayo de 2025

Doctor

José Carlos Martín Camperchioli, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENACSA

Ref.: Instrumentos de Política Pública para la Planificación e Implementación de la Adaptación ante el Cambio Climático.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se complace en saludarlo cordialmente, y por medio de la presente, tiene a bien comunicarle que, en el marco de la "Política Ambiental Nacional y la Política Nacional de Cambio Climático" y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5875 «Nacional de Cambio Climático» se ha iniciado el proceso de difusión de las políticas públicas nacionales orientadas a responder de manera integral a los desafíos del cambio climático, con especial énfasis en la planificación e implementación de medidas de adaptación.

Este proceso se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por el País en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del Acuerdo de París, los cuales hacen un llamado a una acción climática ambiciosa, orientada a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las personas, los medios de vida y los ecosistemas, reconociendo la importancia de atender las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible alienta a la Institución a su digno cargo a iniciar el proceso de planificación de medidas de adaptación al cambio climático, en coherencia con los compromisos nacionales y en función de las características, riesgos y prioridades de su ámbito de competencia. Se reconoce que una planificación adecuada constituye una etapa esencial para una implementación efectiva y sostenida de las acciones de adaptación.

A fin de facilitar este proceso, se ponen a disposición instrumentos clave de política pública actualizados, como la Política Nacional de Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación, los cuales ofrecen lineamientos estratégicos para orientar la planificación de la adaptación en los distintos niveles de gobierno y sectores. Ambos documentos están disponibles en el siguiente enlace:
<http://dncc.mades.gov.py/adaptacion>

Asimismo, de manera complementaria se recomienda utilizar como referencia metodológica la Guía para la Elaboración de Planes Sectoriales de Adaptación ante el Cambio Climático, disponible en:
<http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/02/Orig-Gu%C3%ADa-Planes-Sectoriales-digital.pdf>
En relación con este proceso, el Departamento de Adaptación (DA) de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del MADES se encuentra a disposición para brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración y/o planificación de los planes de adaptación, así como para ofrecer espacios de capacitación orientados a responder a las prioridades y necesidades específicas identificadas por cada institución.



Recibido
Luis Carlos Gamarrá
09/05/25

MEMORANDUM DPE N° 491 /2025

A : C.P. Rolando Coronel, Director
Dirección de Gabinete.

DE : Ing. Lilian Portillo, Directora,
Dirección de Planificación Estratégica

REF : Remisión de expediente DNCC 263/2025



FECHA: 28 de abril de 2025

DNCC 263 /2025

Por la presente, me permito dirigirme a usted en atención al memorándum Adaptación N° 36/2025 donde ponen a consideración un borrador de nota la cual hace referencia a la solicitud de recordatorio a los miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático de "Planificar e Implementar la Adaptación al Cambio Climático".

Al respecto, se remite en adjunto el memorándum DRNI 152/2025 en el cual informan que no pone reparos para continuar con el proceso, por lo que se solicita la firma del Sr. Ministro.

Atentamente.



Handwritten notes and signatures at the bottom right, including "875", "11:40", and "30/04/2025".

Nota N.G. N° 521

Asunción, 08 de mayo de 2025

Señores

Miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref.: Instrumentos de Política Pública para la Planificación e Implementación de la Adaptación ante el Cambio Climático.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se complace en saludarlos cordialmente, y por medio de la presente, tiene a bien comunicarles que, en el marco de la "Política Ambiental Nacional y la Política Nacional de Cambio Climático" y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5875 «Nacional de Cambio Climático» se ha iniciado el proceso de difusión de las políticas públicas nacionales orientadas a responder de manera integral a los desafíos del cambio climático, con especial énfasis en la planificación e implementación de medidas de adaptación.

Este proceso se enmarca en los compromisos internacionales asumidos por el País en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del Acuerdo de París, los cuales hacen un llamado a una acción climática ambiciosa, orientada a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las personas, los medios de vida y los ecosistemas, reconociendo la importancia de atender las necesidades urgentes e inmediatas de adaptación.

En este contexto, el MADES alienta a la Institución a su digno cargo a iniciar el proceso de planificación de medidas de adaptación al cambio climático, en coherencia con los compromisos nacionales y en función de las características, riesgos y prioridades de su ámbito de competencia. Se reconoce que una planificación adecuada constituye una etapa esencial para una implementación efectiva y sostenida de las acciones de adaptación.

A fin de facilitar este proceso, se ponen a disposición instrumentos clave de política pública actualizados, como la Política Nacional de Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación, los cuales ofrecen lineamientos estratégicos para orientar la planificación de la adaptación en los distintos niveles de gobierno y sectores. Ambos documentos están disponibles en el siguiente enlace: <http://dncc.mades.gov.py/adaptacion>

Asimismo, de manera complementaria se recomienda utilizar como referencia metodológica la Guía para la Elaboración de Planes Sectoriales de Adaptación ante el Cambio Climático, disponible en: <http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/02/Orig-Gu%C3%ADa-Planes-Sectoriales-digital.pdf> En relación con este proceso, el Departamento de Adaptación (DA) de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del MADES se encuentra a disposición para brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración y/o planificación de los planes de

Recibido

Lourdes Camarero

09/05/25



COPIA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA 16 MES 05 AÑO 2025

HORA: 10:34

Ribeca Britos

RESPONSABLE

Nota N.G. N° 523

Asunción, 16 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.D. N° 2298 de fecha 04 de abril de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 1880/2025 de fecha 11 de abril de 2025, por la cual remite la Resolución N° 2906 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible" y requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Especificar los procesos administrativos y/o de cualquier otra naturaleza que haya sido abiertos por la Institución contra empresas en cuyas instalaciones hubo fuga de amoníaco; informando el estado de los mismos, las resoluciones dictadas en el marco del proceso, las sanciones aplicadas, las mejoras requeridas y su estado de cumplimiento, así como cualquier otra información que guarde relación con lo solicitado, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 18 de marzo de 2025; b) Detallar sobre las habilitaciones y permisos de las personas jurídicas que operan en el rubro industrial, específicamente frigoríficos y fábricas de embutidos que tuvieron fuga de amoníaco en sus instalaciones, las actualizaciones y ajustes presentados por las mismas para modificar sus habilitaciones y/o permisos incluyendo, pero no limitando la información a los sistemas de refrigeración, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 18 de marzo de 2025.-

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Memorándum Informe de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada, memorándum DEP N° 18/25; Informe del Departamento de Verificación de Procesos, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales Memorándum DVP N° 4711/2025 e Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, memorándum DAJ N° 86/2025. -

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 10 (diez) hojas y un CD conteniendo las documentaciones en formato digital. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

A Su Excelencia

Diputado de la Nación Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Congreso de la Nación

Nota N.G. N° 524

Asunción, 08 de mayo de 2025.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025/N° 2259 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 1880/2025 de fecha 11 de abril de 2025, que hace referencia a la Resolución N° 2906, dictada por la Honorable Cámara de Diputados «QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE», donde requiere remitir informe sobre los siguientes puntos: a) Especificar los procesos administrativos y/o de cualquier otra naturaleza que haya sido abiertos por la Institución contra empresas en cuyas instalaciones hubo fuga de amoníaco; informando el estado de los mismos, las resoluciones dictadas en el marco del proceso, las sanciones aplicadas, las mejoras requeridas y su estado de cumplimiento, así como cualquier otra información que guarde relación con lo solicitado, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 18 de marzo de 2025; b) Detallar sobre las habilitaciones y permisos de las personas jurídicas que operan en el rubro industrial, específicamente frigoríficos y fabricas de embutidos que tuvieron fuga de amoníaco en sus instalaciones, las actualizaciones y ajustes presentados por las mismas para modificar sus habilitaciones y/o permisos incluyendo, pero no limitando la información a los sistemas de refrigeración, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 18 de marzo de 2025.-

En atención a lo expuesto, se remite la copia de la Nota N.G. N° 523 de fecha 08 de mayo 2025, el cual se adjunta en un total de 11 (once) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro-Asesor Jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.



Nota N.G. N° 525

Asunción, 09 de Mayo de 2025.-

Señor

Don Edoard Schaffrath, Intendente Municipal

Municipalidad de Naranjal

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través del Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el distrito a su digno cargo, en la actualización del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial distrital;

En este contexto, por la presente nota solicitamos respetuosamente tenga a bien remitirnos el catastro digital del distrito de naranjal. El presente pedido es a los efectos de utilizar dicha información en la herramienta del POUT desde el MADES y poder trabajar conjuntamente con los datos existentes en el municipio. Dicha información será utilizada de manera interna solo en el MADES.-

Agradecemos su buena predisposición. Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono (0986)485997 para cualquier consulta;

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Pía Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

*Podar Cury
Clerdo
12/05/25*

COPIA

Nota N.G. N° 526

Asunción, 16 de mayo de 2025

Señor Embajador

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) de la República del Paraguay saluda atentamente al Comité del Joint Crediting Mechanism (JCM) y tiene el honor de presentar dos propuestas de cooperación técnica y financiera, alineadas con los objetivos del Acuerdo de París y con las prioridades nacionales de acción climática, que podrían ser consideradas en el marco del mencionado mecanismo:

Iniciativa para el impulso de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI):
Esta propuesta tiene por objeto fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que incrementen la productividad, fortalezcan la resiliencia al cambio climático y contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector agropecuario. Se enfoca particularmente en la promoción de tecnologías de manejo del suelo, eficiencia hídrica, rotación de cultivos y adopción de herramientas digitales de monitoreo climático, con énfasis en su escalabilidad a nivel de pequeños y medianos productores.

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU):
El MADES propone la implementación de soluciones tecnológicas e infraestructura para el tratamiento adecuado de residuos sólidos, incluyendo separación en origen, reciclaje, valorización energética y disposición final segura. Esta iniciativa busca fortalecer la capacidad de los municipios, reducir emisiones de metano, y generar co-beneficios sociales como empleos verdes en el sector reciclador, alineándose a los lineamientos del Plan Nacional de GIRSU y los compromisos establecidos en nuestra Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

Ambas propuestas incorporan criterios de sostenibilidad, participación comunitaria y equidad territorial, y se encuentran en una etapa de formulación técnica avanzada, contando con el respaldo de diversos actores institucionales y locales. En ese sentido, se considera que podrían contribuir significativamente a los objetivos del JCM mediante la aplicación de tecnologías limpias, así como mediante la transferencia de conocimientos y la cooperación bilateral entre Paraguay y Japón.

Agradecemos la atención brindada y quedamos a disposición para ampliar la información técnica de los proyectos y coordinar los pasos necesarios para su evaluación en el marco del mecanismo.

Sin otro particular, propicia la ocasión para reiterarle mi más alta estima y consideración.



Ingt. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro 00406
MADES

Su Excelencia

Don Katsumi Itagaki, Embajador

Embajada de Japón

E. S. D.



SG 001820



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 527

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Comisión de Energía y Minería, la cual preside, en relación a la Nota C.E.M. N° 00116 de fecha 05 de mayo de 2025, ingresada y registrada con el expediente SGDME N° 2304/2025, por la cual remitió el Proyecto de Ley "Que crea el Registro Nacional de Comercio de Metales y Derivados y Regula la Compra, Venta, Reciclaje, Transporte y Exportación de Metales Ferrosos No Ferrosos en la Republica del Paraguay".-

Al respecto y con el fin de remitir el parecer técnico acerca del Proyecto de Ley mencionado, se remite el Informe de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales. -

Se remite un total de 2 (dos) fojas en formato físico. -



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Pabla Acosta

12:36

A su Excelencia
Edgar Milcíades Chávez, Presidente
Comisión de Energía y Minería
Cámara de Diputados
E. S. D.

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 001837

A LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL PARA FINES PERTINENTES,

Avda. Madame Lynch 3500 c/ Primer Presidente Teléf.: 615 803 - 4
Página | 3

ING. FTAL. CHRISTIAN FERRED

COPIA

Nota N.G. N° 528

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco de la Nota Diplomática 2025/2 15° reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes sobre Humedales "Proteger los humedales para nuestro futuro común "Victoria Falls" (Zimbabwe), 23 y el 31 de julio de 2025.-

La nota de referencia menciona que deben presentarse credenciales de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18° del Reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes contratantes, detallando las modalidades de presentación y un modelo, el cual solicitamos sea expedida por el Señor Ministro de conformidad a lo establecido en el reglamento ya mencionado.

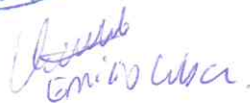
Para ello, remitimos copia de la Nota Diplomática 2025/2 y el modelo de Declaración de Credenciales.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable y se sirva suscribir la credencial solicitada; hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.


Ing. ~~Estad.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.





COPIA

Nota N.G. N° 529

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señora Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota CONADERNA N° 0239/25 con Expediente SGDME- 976/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 en el marco del Proyecto de Ley de "Deschatarización del Río Paraguay" y habiendo consensuado la necesidad de contar con el parecer técnico del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se cumple con remitir cuanto sigue:

- Informe o Parecer Técnico de la Dirección de Calidad Ambiental dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (Memorándum DCA N° 78/2025) de fecha 14 de abril de 2025.
- Informe o Parecer Técnico del Departamento de Normas y Regulaciones dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, (Memorándum DRYR N° 08/2025)
- Dictamen Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica (Dictamen 200)

Se remite un total de 6 (seis) fojas. -

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi más alta estima y distinguida consideración.-



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia

Lourdes Noelia Cabrera P., Presidente

Comisión Nacional de Defensa de Recursos Naturales (CONADERNA)

Cámara de Senadores

E. S. D.

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°:	0355 / 2025
Fecha:	20-05-2025 Hora: 16:12
Trámite:	remite Informe
Acompaña:	4 fojas y CD
Firma:	Jose Almiron

SG 001835

Nota N.G. N° 530

Asunción, 16 de Mayo de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota N°275 de fecha 08 de mayo de 2025, registrada en mesa de entrada con los expedientes SGDME 2431_2025 de fecha 09 de mayo de 2025, a fin de solicitar parecer técnico referente al Proyecto de Ley **"QUE DECLARA RESERVA NATURAL Y ECOLOGICA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU Y LIBRE DEL CULTIVO EXENSIVO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL DIOSNEL AGUILERA ROJAS"**. -

En atención a lo expuesto, se aclara que ya fueron remitidas respuestas anteriores y se remite copia autenticada de los mismos, que se adjuntan en un total de dos (02) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia .

Diputado Nacional Juan Maciel Merlo, Presidente

Comisión Permanente y Asesora de Agricultura y Ganadería

Honorable Cámara de Diputados

E. _____ S. _____ D. _____



Mirian Riveros
Fecha: 22 mayo 2025
Hora: 12:28



Nota N.G. N° 531

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, la cual preside, en relación a la Nota HCD/CICYC N° 107 de fecha 13 de mayo de 2025, ingresada y registrada con el expediente SGDME N° 2503/2025, por la cual remitió el Proyecto de Ley "Que crea el Registro Nacional de Comercio de Metales y Derivados y Regula la Compra, Venta, Reciclaje, Transporte y Exportación de Metales Ferrosos No Ferrosos en la Republica del Paraguay". -

Al respecto y con el fin de remitir el parecer técnico acerca del Proyecto de Ley mencionado, se remite el Informe de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales. -

Se remite un total de 2 (dos) fojas en formato físico. -

H. CAMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y COOPERATIVISMO

Fecha: 20 / 05 / 25

Hora: 11:30 N°:

Recibido por: Luciano Saito



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su Excelencia

Héctor Figueredo, Presidente

Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

Cámara de Diputados

E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 532

Asunción, 19 de Mayo de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota CAEyF N°414 de fecha 11 de abril de 2025, registrada en mesa de entrada con los expedientes SGDME 1941_2025 de fecha 15 de abril de 2025, a fin de solicitar parecer técnico referente al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ART. 1° DE LA LEY N°2018_02 "QUE AUTORIZA LA LIBRE IMPORTACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION USADOS", MODIFICADA POR LAS LEYES N°2153_03 Y 4333_01". -

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum DGA N°71 de fecha 12 de mayo de 2025, firmado por la Ing. Gilda Torres, Directora General de la Dirección General de Aire, se adjuntan en un total de tres (03) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su-Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. ~~Fal~~ Rolando de Barros Barreto

Min. MAFES

A Su Excelencia

Diputado Nacional Carlos Núñez, Presidente

Comisión Asesora de Asuntos Económicos y Financieros

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.



Comisión Asesora
Asunto Económicos y Financieros

Recibido por: Sandra Melgarejo

Fecha: 20/05/25

Hora: 11:51



COPIA

Nota N.G. N° 533

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señora

Silvia Morimoto, Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Presente

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



COPIA

Nota N.G. N° 534

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señor Ministro

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Ing. Fgl. Rolando de Barros Barreto



00419
MADES

A su Excelencia

Gustavo Giménez, Viceministro

Viceministerio de MIPYMES – Ministerio de Industria y Comercio

E. S. D.

SG 001846

Nota N.G. N° 535

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señora Ministra

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

A su Excelencia
Cynthia Figueredo, Ministra
Ministerio de la Mujer

E. _____ S. _____ D. _____

Nota N.G. N° 536

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señora Ministra

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Ing. Fial Rolando de Barros Barreto



A su Excelencia

Mónica Recalde, Ministra

Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 537

Asunción, 14 de mayo de 2025.-

Señora Ministra

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguararé del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Ing. Plal. Rolando de Barros Barreto



A su Excelencia

Yody Marlene Ledesma, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Secretaria Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad - SENADIS

E. S. D.

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 001842





COPIA

Nota N.G. N° 538

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

Señor

Alonso Chaverri Suarez, Representante
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Presente

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor
GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción
para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fiat Rolando de Vargas Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 539

Asunción, 19 de Mayo de 2025.-

Señora

Silvia Akie Mizuno Morimoto, Representante Residente

Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay

PNUD

Me dirijo a usted, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES), del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), tenemos el agrado de invitarle a formar parte del Grupo de Trabajo de Métrica de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos de Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una plataforma multisectorial y colaborativa que articula a actores del sector público, privado, sociedad civil, academia y economía informal para acelerar la transición hacia una economía circular de los plásticos. Impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), como organización anfitriona, la NPAP Paraguay busca promover acciones concretas basadas en evidencia, se basa en un espacio con un enfoque multiactor y que moviliza las habilidades y conocimientos de la cadena de valor de plásticos para desarrollar rutas de acción nacional y promover acciones a gran escala sobre plásticos.

En este contexto, el **Grupo Asesor de Métrica** cumplirá un rol técnico y estratégico en el desarrollo del Análisis de Línea de Base de Plásticos en Paraguay, un estudio que permitirá conocer el flujo actual de plásticos en el país, identificar brechas de información y construir una hoja de ruta informada para avanzar hacia soluciones eficaces. El grupo estará conformado por representantes de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil con experiencia en cualquier etapa de la cadena de valor de los plásticos.

Nos complace informarle que la primera reunión del Grupo de Métrica se realizará el día **martes 20 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).**

Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org, con copia a sustanciasquimicas@males.gov.py y sfranco@ceamso.org.py. Valoramos profundamente su contribución a esta iniciativa nacional y le agradecemos de antemano su compromiso con la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted mi más alta estima y consideración.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

SG 001821



COPIA

Nota N.G. N° 540

Asunción, 19 de Mayo de 2025.-

Señor Vice Ministro:

Me dirijo a su excelencia, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES), del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), tenemos el agrado de invitarle a formar parte del Grupo de Trabajo de Métrica de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos de Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una plataforma multisectorial y colaborativa que articula a actores del sector público, privado, sociedad civil, academia y economía informal para acelerar la transición hacia una economía circular de los plásticos. Impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), como organización anfitriona, la NPAP Paraguay busca promover acciones concretas basadas en evidencia, se basa en un espacio con un enfoque multiactor y que moviliza las habilidades y conocimientos de la cadena de valor de plásticos para desarrollar rutas de acción nacional y promover acciones a gran escala sobre plásticos.

En este contexto, el **Grupo Asesor de Métrica** cumplirá un rol técnico y estratégico en el desarrollo del Análisis de Línea de Base de Plásticos en Paraguay, un estudio que permitirá conocer el flujo actual de plásticos en el país, identificar brechas de información y construir una hoja de ruta informada para avanzar hacia soluciones eficaces. El grupo estará conformado por representantes de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil con experiencia en cualquier etapa de la cadena de valor de los plásticos.

Nos complace informarle que la primera reunión del Grupo de Métrica se realizará el día **martes 20 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).**

Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org, con copia a sustanciasquimicas@males.gov.py y sfranco@ceamso.org.py. Valoramos profundamente su contribución a esta iniciativa nacional y le agradecemos de antemano su compromiso con la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.

Ing. **Ftal. Rolando de Barros Barreto**
Ministro
00414
MADES

A Su Excelencia
Don Marco Riquelme, Vice Ministro de Comercio
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

SG 001826

Nota N.G. N° 541

Asunción, 19 de Mayo de 2025.-

Señor Vice Ministro:

Me dirijo a su excelencia, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES), del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), tenemos el agrado de invitarle a formar parte del Grupo de Trabajo de Métrica de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos de Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una plataforma multisectorial y colaborativa que articula a actores del sector público, privado, sociedad civil, academia y economía informal para acelerar la transición hacia una economía circular de los plásticos. Impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), como organización anfitriona, la NPAP Paraguay busca promover acciones concretas basadas en evidencia, se basa en un espacio con un enfoque multiactor y que moviliza las habilidades y conocimientos de la cadena de valor de plásticos para desarrollar rutas de acción nacional y promover acciones a gran escala sobre plásticos.

En este contexto, el **Grupo Asesor de Métrica** cumplirá un rol técnico y estratégico en el desarrollo del Análisis de Línea de Base de Plásticos en Paraguay, un estudio que permitirá conocer el flujo actual de plásticos en el país, identificar brechas de información y construir una hoja de ruta informada para avanzar hacia soluciones eficaces. El grupo estará conformado por representantes de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil con experiencia en cualquier etapa de la cadena de valor de los plásticos.

Nos complace informarle que la primera reunión del Grupo de Métrica se realizará el día **martes 20 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).**

Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org, con copia a sustanciasquimicas@males.gov.py y sfranco@ceamso.org.py. Valoramos profundamente su contribución a esta iniciativa nacional y le agradecemos de antemano su compromiso con la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. **Fjal. Rolando de Barros Barreto**
MinistMADES

A Su Excelencia

Don Gustavo Giménez, Vice Ministro

Viceministerio de MIPYMES – Ministerio de Industria y Comercio

E. S. D.

SG 001827

Nota N.G. N° 542

Asunción, 19 de Mayo de 2025.-

Señor Ministro:

Me dirijo a su excelencia, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES), del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), tenemos el agrado de invitarle a formar parte del Grupo de Trabajo de Métrica de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos de Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una plataforma multisectorial y colaborativa que articula a actores del sector público, privado, sociedad civil, academia y economía informal para acelerar la transición hacia una economía circular de los plásticos. Impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), como organización anfitriona, la NPAP Paraguay busca promover acciones concretas basadas en evidencia, se basa en un espacio con un enfoque multiactor y que moviliza las habilidades y conocimientos de la cadena de valor de plásticos para desarrollar rutas de acción nacional y promover acciones a gran escala sobre plásticos.

En este contexto, el **Grupo Asesor de Métrica** cumplirá un rol técnico y estratégico en el desarrollo del Análisis de Línea de Base de Plásticos en Paraguay, un estudio que permitirá conocer el flujo actual de plásticos en el país, identificar brechas de información y construir una hoja de ruta informada para avanzar hacia soluciones eficaces. El grupo estará conformado por representantes de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil con experiencia en cualquier etapa de la cadena de valor de los plásticos.

Nos complace informarle que la primera reunión del Grupo de Métrica se realizará el día **martes 20 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).**

Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org, con copia a sustanciasquimicas@maDES.gov.py y sfranco@ceamso.org.py. Valoramos profundamente su contribución a esta iniciativa nacional y le agradecemos de antemano su compromiso con la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
00416
MADES

A Su Excelencia
Don Javier Jiménez García, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

SG 001831


Ing. Etal. Christian Fetter
Director General, DGCCARN

Departamento de Sustancias Químicas - DSQ
Dirección de Calidad Ambiental - DCA

Nota N.G. N° 543

Asunción, 19 de Mayo de 2025.-

Señora Ministra:

Me dirijo a su excelencia, en nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay (MADES), del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), tenemos el agrado de invitarle a formar parte del Grupo de Trabajo de Métrica de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos de Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una plataforma multisectorial y colaborativa que articula a actores del sector público, privado, sociedad civil, academia y economía informal para acelerar la transición hacia una economía circular de los plásticos. Impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), como organización anfitriona, la NPAP Paraguay busca promover acciones concretas basadas en evidencia, se basa en un espacio con un enfoque multiactor y que moviliza las habilidades y conocimientos de la cadena de valor de plásticos para desarrollar rutas de acción nacional y promover acciones a gran escala sobre plásticos.

En este contexto, el **Grupo Asesor de Métrica** cumplirá un rol técnico y estratégico en el desarrollo del Análisis de Línea de Base de Plásticos en Paraguay, un estudio que permitirá conocer el flujo actual de plásticos en el país, identificar brechas de información y construir una hoja de ruta informada para avanzar hacia soluciones eficaces. El grupo estará conformado por representantes de instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil con experiencia en cualquier etapa de la cadena de valor de los plásticos.

Nos complace informarle que la primera reunión del Grupo de Métrica se realizará el día **martes 20 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).**

Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org, con copia a sustanciasquimicas@maDES.gov.py y sfranco@ceamso.org.py. Valoramos profundamente su contribución a esta iniciativa nacional y le agradecemos de antemano su compromiso con la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay.

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
00417
MADES

A Su Excelencia
Doña Mónica Recalde, Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
E. S. D.

SG 001819

Nota N.G. N° 544

Asunción, 19 de Mayo de 2025

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro y 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de G. 391.391.773- (Guaraníes trescientos noventa y un millones trescientos noventa y un mil setecientos setenta y tres). El mismo afecta a la Actividad 1- Gestión Administrativa Institucional, 2- Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales y Actividad 3- Gestión de Planes Ambientales. -

Que la modificación permitirá cubrir el déficit presupuestario en rubros imprescindibles a la fecha como ser: 1) O.G. 231 "Pasajes", para la adquisición de pasajes aéreos destinados al cumplimiento de las misiones institucionales de carácter internacional de la Máxima Autoridad y funcionarios designados, donde la República del Paraguay debe hacer presencia institucional en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2) O.G. 232 "Viáticos y movilidad", a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones institucionales durante el periodo de veda pesquera programado para el mes de noviembre, previendo la asignación de recursos presupuestarios necesarios para el pago de viáticos al personal encargado de realizar los operativos de control y vigilancia. Estos recursos son fundamentales para cubrir los gastos de movilización, alojamiento y alimentación del equipo técnico en las zonas de operación, lo que permitirá optimizar la supervisión, prevenir infracciones y asegurar la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, 3) O.G. 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones", para la adquisición de libros informativos sobre la Ley de Pesca y Acuicultura y de la Calidad del Aire, conforme Ley N° 5211/14, 4) O.G. 351 "Compuestos químicos", para pago por adquisición de insumos (oxígeno, nitrógeno, argón y otros reactivos) para el Laboratorio del MADES- ID 453861, 5) O.G. 841 "Becas", para financiar la Maestría en Política, Gestión y Legislación Ambiental de un funcionario de la institución, en el marco de la capacitación y actualización constante del talento humano del MADES.-

Se aclara que los O.G. de las FF 10 y 30 son reprogramadas dentro de sus respectivas fuentes. Asimismo, la disminución del Subgrupo 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" financia a su respectivo Subgrupo de O.G.

El N° de reserva presupuestaria es 1826, a la cual adjuntamos los siguientes documentos exigidos en el Decreto N° 3248/2025:

1. Resolución MADES 218/2025
2. Formularios Anexo B-04-02, B-04-03, B-04-04 y B-04-05 y copia de Decreto N°3881_2025.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho



A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



Copy

Nota N.G. N° 545

Asunción, 20 de mayo de 2025

Gral. De Div.

Juan Ramón Benegas Ferreira, Presidente

Instituto Paraguayo del Indígena

INDI

Ref.: Solicitud de designación de representantes.

Me dirijo a Usted, a fin de solicitarle la designación de un punto focal (representante), para tratar temas relacionados con el manejo y conservación de la biodiversidad vinculados con los pueblos indígenas.

La Persona designada participará de las reuniones y actividades relacionadas con los Proyectos de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), que guarden relación con Comunidades Indígenas, teniendo que articular estas acciones con la DGPCB y la Coordinación de Asuntos Indígenas de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA) de esta institución. Para más información contactar al siguiente correo: dariomandel@gmail.com y/o majomend@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted mi más alta estima y consideración.


C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
I.N.D.I.
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota N°: 3449

Fecha: 23-05-2025 Hora: 10:23

Recibido por: Luis S.B. Cruz

Nota N.G. N° 546

Asunción, 20 de mayo de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta al SGDME-2247/2025.

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 2637**, (Exp. SGDME-2247/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorándum DAI N° 179/2025 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Dirección de Auditoría Interna, mediante el cual se adjunta el informe elaborado por la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB) y la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN).

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


00426
MADES
C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro

Nota N.G. N° 547

Asunción, 20 de mayo de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta al SGDME-2302/2025.

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 2731**, (Exp. SGDME-2302/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de varias personas.

En atención a lo expuesto, se remite el Memorándum DAI N° 180/2025 de fecha 19 de mayo de 2025 de la Dirección de Auditoría Interna, mediante el cual se adjunta el informe elaborado por la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB) y la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN).

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro MADES

Nota N.G. N° 548

Asunción, 20 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible se dirige a Usted en virtud de las atribuciones conferidas como Autoridad de Aplicación de la Ley 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas" y en el marco de la Ley 7122/2023 "PARQUE NACIONAL PAJARO CAMPANA", a fin de reiterar la solicitud de provisión del Título de Propiedad (con informe pericial y plano) del inmueble individualizado como Matrícula N05/733, del Distrito de Karapai, Departamento de Amambay, propiedad del INDERT, a ser desafectado del mismo y permutado conforme a la Ley 7122/2023, a favor del MADES. Asimismo, es requerido el Comprobante de Exoneración del Impuesto Inmobiliario del año en curso de dicho inmueble.

El pedido se fundamenta en lo solicitado por la Escribanía Mayor de Gobierno en la Nota EMG N° 144/2023, que se adjunta, con el objeto de iniciar el proceso de traspaso del referido inmueble a favor del MADES, conforme al artículo 2° de la Ley 7122/2023, que establece: "Desaféctese bien del Estado Paraguayo – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el inmueble identificado como parte de la Matrícula N° N05/733, Padrón Matriz N° 736 de Karapai, Departamento Amambay, compuesto de dos fracciones, con una superficie total de 1.726 ha. 1.070 m² (un mil setecientos veintiséis mil hectáreas con un mil setenta metros cuadrados)".

DENOMINACION	UBICACION	FINCA	DIMENSION S/ LEY	LEY DE CREACION
PARQUE NACIONAL PÁJARO CAMPANA	Karapai, Dpto Amambay.	Padrón Matriz N°736 Matrícula N° 05/733	1.726 has., 1.070m2 en 2 fracciones	Ley 7122/2023 a favor del MADES

Se adjunta: copia de la Nota NG N° 487/2023, su respuesta la Nota SG N° 1099/2023, y la Nota EMG N° 144/2023, por la cual la Escribanía Mayor de Gobierno detallo la documentación que requiere para el cumplimiento de la ley de permuta. Así también Escritura de Permuta N° 23/2024.

Aguardando su respuesta y consideración favorable a lo presente, nos despedimos con la consideración más distinguida.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A
Don Francisco C. Ruiz Diaz López, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT
E S D



COPIA

Nota N.G. N° 549

Asunción, 20 de mayo de 2025.-

Señora Ministra

Asunto: Invitación a integrar el Grupo Asesor Grupo Asesor GESI (Género e Inclusión Social) de la Plataforma de Acción para los Plásticos de Paraguay.-

En nombre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay, del Global Plastic Action Partnership (GPAP) y del Foro Económico Mundial (WEF), nos complace extenderle una cordial invitación a formar parte del Grupo Asesor sobre Género, Equidad e Inclusión Social (GESI) de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos en Paraguay (NPAP Paraguay).

La NPAP Paraguay es una iniciativa que promueve la colaboración entre sectores clave —gobierno, empresas, academia, sociedad civil y economía circular— con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de los plásticos. Esta Plataforma busca generar una Hoja de Ruta compartida, basada en evidencia y articulada a través del diálogo, que permita reducir la contaminación plástica y fomentar el desarrollo de un modelo circular para el país. La misma, está impulsada por el Gobierno de Paraguay y el Foro Económico Mundial, y coordinada localmente por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) como organización anfitriona.

En este contexto, el Grupo Asesor GESI desempeñará un rol técnico y consultivo para acompañar la integración de enfoques de equidad, género e inclusión social en los procesos de la Plataforma. El propósito de este grupo es contribuir a que las políticas, acciones y decisiones vinculadas a la gestión de plásticos incorporen, de manera proactiva, las diferentes experiencias, roles y aportes de mujeres y hombres, así como de grupos con trayectorias y contextos diversos.

El Grupo estará conformado por personas provenientes de instituciones públicas, privadas, del ámbito académico y de la sociedad civil, con experiencia o interés en los temas de equidad, inclusión, desarrollo social y sostenibilidad.

En este marco, le invitamos a participar de la primera reunión del Grupo Asesor GESI que se realizará el día miércoles 21 de mayo de 2025, de 8:30 a 11:00 horas, en el Salón Jaguararé del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Su contribución será fundamental para la transformación sostenible del sistema de plásticos en Paraguay. Agradeceríamos confirmar su participación al correo paraguay@globalplasticaction.org.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

A su Excelencia
María Teresa Barán, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto

00429
MADES

SG 001841

Nota N.G. N° 550

Asunción, 20 de mayo de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de solicitar la emisión de una **Nota de no objeción** por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que permita al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de su equipo técnico, iniciar acercamientos preliminares y exploratorios con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la eventual programación de proyectos conjuntos.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con apoyo financiero para iniciativas que, en el marco de los proyectos de desarrollo impulsados por el Gobierno Nacional y vinculados directamente con la vida silvestre nativa del Paraguay, requieren recursos para tareas de monitoreo, vigilancia, adquisición de equipamientos e insumos, así como para la generación de capacidades institucionales. Estos recursos permitirían brindar respuestas oportunas a posibles conflictos o situaciones que pudieran surgir en las zonas de implementación de dichas infraestructuras, especialmente las de carácter vial, con el objetivo de asegurar que las mismas mantengan un enfoque de sostenibilidad y respeto al ambiente.

Cabe destacar que la autorización solicitada no implica compromiso financiero alguno por parte de las instituciones involucradas (MADES, BID, MEF, MOPC), sino únicamente la anuencia formal para iniciar gestiones exploratorias ante potenciales financiadores.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, quedamos atentos a su confirmación a través de los canales institucionales correspondientes.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterar nuestra más alta consideración y respeto.


C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro
MADES

A Su Excelencia

Don Carlos Fernández Valdovinos, ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. _____ S. _____ D. _____



COPIA

Nota N.G. N° 551

Asunción, 21 de Mayo de 2025

Señor Vicepresidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota MHCD N°2299 con ingreso según expediente SGDME 1881 de fecha 11 de abril de 2025, por el cual solicita informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) referente a las acciones de fiscalización y control ambiental y solicita indicar infracciones ambientales detectadas (...)

Al respecto, se remite informe copia autenticada del informe realizado por la Dirección de Fiscalización Ambiental, por la Dirección de Asesoría Jurídica y por la Dirección de Geomática del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en un total de diez y siete (17) fojas dos (02) mapas originales 3d y un CD. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
03434
MinistromADES

A Su Excelencia

Señor Carlos María Arrechea Ortiz, vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Congreso de la Nación


Carlos F. Nogués Abente
Asesor Jurídico - Vice Presidencia
Honorable Cámara de Diputados
22-05-2025
12:32



COPIA

Nota N.G. N° 552

Asunción, 21 de Mayo de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a su Nota PR/AJ/2025 N°2282 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME – 1881 de fecha 11 de abril de 2025, por la cual solicita informe referente en referencia a la Resolución N°2908_2025 (...). -

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada de la Nota NG N° 551 remitido al Vicepresidente primero en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, en un total de una (01) foja. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro 00433
MADES

A Su Excelencia

Don Roberto Moreno Rodríguez, ministro-asesor jurídico
Presidencia de la República

E. S. D.



Nota N.G. N° 553

Asunción, 21 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Comisión de Ciencias y Tecnología, la cual preside, en relación a la Nota de fecha 10 de abril de 2025, ingresada y registrada con el expediente SGDME N° 2359/2025, por la cual remitió el Proyecto de Ley "Que modifica la Ley 3556/08 De Pesca y Acuicultura" y la Ley 4050/10 De Desarrollo Sostenible de la Acuicultura"; solicitando parecer técnico.-

Al respecto; se remite el Informe de la Dirección de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección General de Protección y conservación de la Biodiversidad. -

Se remite un total de 1 (una) foja en formato físico. -



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

Heves -
22-05-25.

Rosa Paredes

4402320

12:26 hs

A su Excelencia

Diputado Nacional German Solinger Santander, Presidente
Comisión de Ciencia y Tecnología
Cámara de Diputados

E. _____ S. _____ D. _____



Nota N.G. N° 553

Asunción, 21 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Comisión de Ciencias y Tecnología, la cual preside, en relación a la Nota de fecha 10 de abril de 2025, ingresada y registrada con el expediente SGDME N° 2359/2025, por la cual remitió el Proyecto de Ley "Que modifica la Ley 3556/08 De Pesca y Acuicultura" y la Ley 4050/10 De Desarrollo Sostenible de la Acuicultura"; solicitando parecer técnico.-

Al respecto; se remite el Informe de la Dirección de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección General de Protección y conservación de la Biodiversidad. -

Se remite un total de 1 (una) foja en formato físico. -



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

Heves -
22-05-25.

Rosa Paredes

4402320

12:26 hs

A su Excelencia

Diputado Nacional German Solinger Santander, Presidente
Comisión de Ciencia y Tecnología
Cámara de Diputados

E. _____ S. _____ D. _____



COPIA

Nota N.G. N° 554

Asunción, 21 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.S. N° 1755 de fecha 27 de marzo de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 1608/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, por la cual remite la Resolución N° 1014 "Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible", referente al cumplimiento de las leyes Forestales del Paraguay y los motivos de su violación: a) Denuncias por destrucción del ambiente como consecuencia de la violación de las leyes ambientales, forestales y fitosanitarias del Paraguay, indicando en forma anual respecto a los últimos cinco años; b) Dificultades con las que se encuentra la Institución parra la verificación del cumplimiento de la protección ambiental establecida en las leyes vinculadas a (detalle en el texto); c) Que modificaciones sugieren en el marco legal, para evitar que continúe la deforestación, la destrucción de los ecosistemas nativos y el no respeto a las zonas y franjas de protección?; d) Que sugerencias tienen respecto a la recaudación y uso de fondos públicos para que la institución pueda velar y garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vinculada a la protección de bosques, ecosistemas nativos y las zonas y franjas de protección?; e) Remitir el informe en formato electrónico .-

En ese sentido, se remite adjunto a la presente el Informe de la Dirección de Gestión de Cuencas Hidrográficas, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (Memorándum DRYR N° 08/25); Informe del Departamento de Teledetección y GIC, dependiente de la Dirección de Geomática; Informe del Departamento de Denuncia dependiente de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada; Informe de la Dirección de Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales; Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, anexando un total de 16 (dieciséis) fojas y 2 (dos) mapas.-

La documentación se remite en formato físico y digital (CD)

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.

C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia
Senador de la Nación Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación



COPIA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 22 / MES 05 / AÑO 2025

HORA: 12:28

Rebeca Britos
RESPONSABLE

Nota N.G. N° 555

Asunción, 21 de Mayo de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo. -

✓ Señora Lourdes Alicia Talavera Estigarribia, con cédula de identidad civil número 2.315.690, quien actualmente desempeña funciones en la Dirección de Unidades Descentralizadas. -

En ese sentido, se adjunta el Informe PSC N° 099/2025, emitido por la Dirección General de Administración y de Capital Humano del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, donde se considera viable la prosecución de los trámites pertinentes al traslado definitivo. -

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado definitivo con Línea, Cargo y Crédito Presupuestario de la referida funcionaria, a fin de seguir prestando servicios al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. -

Esta solicitud se enmarca dentro del Art. 69° Anexo "A" del Decreto 3248/2025, que Reglamenta la Ley N° 7408/2025 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así también, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia

Diputado Nacional Raúl Latorre Martínez, presidente
Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.



Nota N.G. N° 556

Asunción, 22 de Mayo de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en referencia a la **Nota CGR N°2801** de fecha 06 de mayo de 2025, por la cual solicita al MADES informes y documentaciones. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DAI N°184 de fecha 22 de Mayo de 2025, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, con sus informes técnicos, en un total de cuatro (04) fojas; vía correo electrónico. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

Nota N.G. N° 557

Asunción, 22 de Mayo de 2025.-

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la Nota MSPyBS/SG N°709 de fecha 09 de abril de 2025, ingresado por expediente SDGME 1869 de fecha 10 de abril de 2025, por la cual solicita designación de técnicos para la función de puntos focales para cumplir con los compromisos asumidos por nuestro país en el tratado Internacional para el control del Tabaco, ratificado a través de la promulgación de la Ley N°2669/2006. -

En tal sentido se designa a la **Ing. María José Mendoza**, Directora de Información Ambiental como punto focal titular, y a la **Lic. Carolina Pedrozo**, Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación Ambiental Territorial de la DOAT como punto focal alterno. -

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A Su Excelencia
Dra. María Teresa Barán Wasilchuk
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSE N° <u>63.104</u>	FECHA: <u>23/05/2025</u>
HORA: <u>10:42</u>	FUNC. RESP. <u>Juana</u>

Lic. Juana Fernández
Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría General

Nota N.G. N° 558

Asunción, 22 de mayo de 2025.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Nota N° 044/025 de fecha 20 de marzo del corriente, misma que fuera contestada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través de la Nota NG° 459/2025 de fecha 22 de abril de 2025.-

En ese contexto, ampliamos la mencionada Nota, solicitando la inclusión de las siguientes funcionarias designadas para integrar el mencionado comité:

Nombre y Apellido	Dependencia	Correo
Ing. Gilda Torres	Dirección General del Aire, directora	gildatorres.py69@gmail.com
Ing. Gloria Rivas	Dirección General del Aire, Dpto. de Ozono	grivas.rodriguez@gmail.com

Estos profesionales junto con los designado en la Nota NG 459/25 (adjunto a la presente) contarán con el respaldo institucional necesario para participar activamente en el proceso de conformación e implementación del comité, así como en las acciones de coordinación técnica con el sector público, académico y empresarial.

Reiteramos nuestro compromiso de colaborar con la Unión Industrial Paraguaya y otras instituciones involucradas, en el marco de una gobernanza compartida que promueva el desarrollo sostenible y la competitividad responsable del sector productivo nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi mas alta estima y consideración. -



C.P. Rotando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro

A
Enrique Duarte, Presidente
Unión Industrial Paraguaya - UIP
E. S. D.



UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA

23/5/2025

Diego Pérez



Nota N.G. N° 559

Asunción, 12 de Mayo de 2025

Señora

Marisol Moreno de Prieto, Directora

Dirección Nacional del Servicio Nacional de Catastro

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en la Región Occidental;

En ese contexto, actualmente nos encontramos apoyando los trabajos del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial del **distrito de Boquerón**, creado por Ley N°6688/2020 QUE CREA EL MUNICIPIO DE BOQUERON EN EL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON Y UNA MUNIC. CON ASIENTO EN LA COLONIA DE NEULAND. -

En ese sentido, solicitamos respetuosamente los límites oficiales de vuestra Institución, con los datos en formato digital de los distritos de Boquerón y Campo Aceval de manera a ser utilizados en los trabajos del POUT.-

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono (0986) 485 997 para cualquier contacto. -

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

Cp. **Rolando Corónel, Encargado de Despacho**
Ministro MADES



Nota N.G. N° 560

Asunción, 22 de mayo de 2025.-

Señora

Judith Walcott, Programme Management Officer

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, primeramente, para entregarle un cordial saludo, y en esta oportunidad hacer referencia al Proyecto Paraguay +Verde; a los efectos de invitarle a participar de la Reunión Virtual de la Junta Directa del Proyecto (JDP), que será realizada el martes 10 de junio del 2025, de 11:00 a 12:00 h, a través de la plataforma Zoom (el enlace será remitido en la brevedad).-

El principal objetivo de esta reunión es la presentación de los principales resultados obtenidos por el proyecto hasta la fecha, entre otros puntos que serán definidos e informados oportunamente.-

Para mayores detalles y confirmación de participación y/o designación de representante, puede contactar con la Ing. Lilian Portillo, directora de la Dirección de Planificación Estratégica del MADES al correo dpe.mades@gmail.com con copia a: roberto.lopezirala@un.org.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



C.P. Rolando Caron, Encargado de Despacho
MADES
Ministro



COPIA

Nota N.G. N° 564

Asunción, 12 de mayo de 2025.-

Señora
María Luisa Duarte
Representante Indígena – Región Oriental

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, primeramente, para entregarle un cordial saludo, y en esta oportunidad hacer referencia al Proyecto Paraguay +Verde; a los efectos de invitarle a participar de la Reunión Virtual de la Junta Directa del Proyecto (JDP), que será realizada el martes 10 de junio del 2025, de 11:00 a 12:00 h, a través de la plataforma Zoom (el enlace será remitido en la brevedad).-

El principal objetivo de esta reunión es la presentación de los principales resultados obtenidos por el proyecto hasta la fecha, entre otros puntos que serán definidos e informados oportunamente.-

Para mayores detalles y confirmación de participación y/o designación de representante, puede contactar con la Ing. Lilian Portillo, directora de la Dirección de Planificación Estratégica del MADES al correo dpe.mades@gmail.com con copia a: roberto.lopezirala@un.org.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



C.P. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro. MADES

Recibido
Aldo Franco
23/5/25